



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE APERTURA DEL “SOBRE C” (Criterios cuantificables por fórmula)

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y diez minutos del día veintiséis de julio de dos mil diecinueve, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura del “Sobre C” (criterios cuantificables por fórmula) de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las tres áreas de especialización técnica (seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada) y en la especialidad de medicina en el trabajo del Ayuntamiento de Cuenca, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal de este Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D^a. María Luisa Gómez Gómez, Interventora General.
- . D^a. María Madrid del Olmo, Asesora Jurídica.
- . D. Jesús Sáiz Mozo, Jefe Sección Prevención Riesgos Laborales.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, estando presentes en el acto representantes de todas las empresas licitadoras, a lo que se les hace entrega de una copia del informe técnico de valoración del sobre “B” (criterios no cuantificables por fórmula).

Por el Sr. Sáiz, Jefe Sección Prevención Riesgos Laborales, se da cuenta del informe emitido respecto a la valoración de los criterios de adjudicación contenidos en el sobre “B”, atribuyéndose la siguiente puntuación a los cinco licitadores:

EMPRESA LICITADORA	Especialidades Técnicas	Vigilancia De salud	Mejoras	Puntuación Total
Quirón Prevención, S.L.	13,5	7	0,5	21
Prevención y Sanidad Industrial, S.L.	15,5	5	1	21,5
Previcaman, S.L.	6,5	7	1	14,5
PRL Castilla La Mancha, S.L.	22	8	1	31
Europeven Servicios PRL, S.L.	9	2	0	11

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/07/2019 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCD566D10C42A1B

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2F69238F087375D499F

NOMBRE: MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

(El informe técnico completo podrá ser consultado en la Plataforma de Contratación del Sector Público).

Por el Sr. Sáiz se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa que se ha observado en la documentación presentada, en el sobre “B”, por la entidad “Europrevén Servicios PRL, S.L.” (Plica nº 5) la inclusión de documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de manera automática que debería haberse incluido en el sobre “C”, en concreto se trata de la presentación de varias campañas de sensibilización. Por el Sr. Sáiz se informa que no se ha tenido en cuenta para la valoración de la oferta estas mejoras, no considerando relevante ni de influencia en la adjudicación la documentación incluida en el sobre que no corresponde.

A continuación se procede a la apertura pública del sobre C (Documentación referente a criterios cuantificables por fórmula), con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por D^a. María Edmé González-Vadillo Ruiz, actuando en representación de la Entidad “Quirón Prevención, S.L.U.”, que se compromete a la prestación del servicio de referencia en la cantidad de 12.892,00 euros/ anuales para la especialización técnica (I.V.A. no incluido), de 11.200,00 euros/ anuales (Exento de I.V.A.) para la especialización vigilancia de la salud y de 2.800,00 euros/ anuales por analítica para empleados (Exento de I.V.A.), a las que corresponden por I.V.A. 2.707,32 euros/ anuales, totalizándose la oferta en 29.599,32 euros/ anuales:

Asimismo formula la siguiente oferta:

- Número de campañas de sensibilización a empleados municipales: 1 campaña/ anual.
- Plantilla del 2% de los trabajadores con discapacidad o riesgo de exclusión social. (Se adjunta certificado de excepcionalidad de la cuota de reserva de los trabajadores discapacitados, Memoria anual de medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva de las personas trabajadoras con discapacidad y Declaración responsable complementaria al Certificado de Excepcionalidad).

Plica nº 2: Presentada por D. José Luis Gómez Castello, actuando en representación de la Entidad “Prevención y Sanidad Industrial, S.L.”, que se compromete a la prestación del servicio de referencia en la cantidad de 12.892,00 euros/ anuales para la especialización técnica (I.V.A. no incluido), de 11.200,00 euros/ anuales (Exento de I.V.A.) para la especialización vigilancia de la salud y de 2.800,00 euros/ anuales por analítica para empleados (Exento de I.V.A.), a las que



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

corresponden por I.V.A. 2.707,32 euros/anuales, totalizándose la oferta en 29.599,32 euros/anuales:

Asimismo formula la siguiente oferta:

- Número de campañas de sensibilización a empleados municipales: 2.
- Plantilla del 2% de los trabajadores con discapacidad o riesgo de exclusión social: NO CUMPLE.

Plica nº 3: Presentada por D^a. Elena Ivanova Samardjieva, actuando en representación de la Entidad “Previcaman, S.L.”, que se compromete a la prestación del servicio de referencia en la cantidad de 12.892,00 euros/anuales para la especialización técnica (I.V.A. no incluido), de 11.200,00 euros/anuales (Exento de I.V.A.) para la especialización vigilancia de la salud y de 2.800,00 euros/anuales por analítica para empleados (Exento de I.V.A.), a las que corresponden por I.V.A. 2.707,32 euros/anuales, totalizándose la oferta en 29.599,32 euros/anuales:

Asimismo formula la siguiente oferta:

- Número de campañas de sensibilización a empleados municipales: 2.
- Plantilla del 2% de los trabajadores con discapacidad o riesgo de exclusión social: NO CUMPLE.

Plica nº 4: Presentada por D^a. Carmen Regidor Fernández, actuando en representación de la Entidad “Prevención de Riesgos Laborales Castilla La Mancha, S.L.”, que se compromete a la prestación del servicio de referencia en la cantidad de 12.892,00 euros/anuales para la especialización técnica (I.V.A. no incluido), de 11.200,00 euros/anuales (Exento de I.V.A.) para la especialización vigilancia de la salud y de 2.800,00 euros/anuales por analítica para empleados (Exento de I.V.A.), a las que corresponden por I.V.A. 2.707,32 euros/anuales, totalizándose la oferta en 29.599,32 euros/anuales:

Asimismo formula la siguiente oferta:

- Número de campañas de sensibilización a empleados municipales: 2.
Campaña de nutrición saludable y Campaña sobre trastornos cardiovasculares.
- Plantilla del 2% de los trabajadores con discapacidad o riesgo de exclusión social: SI CUMPLE.

Contratación de 2 trabajadores a través del Plan CREA de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Programa de empleo destinado a colectivos adaptados en situación o en riesgo de exclusión social. Se adjuntan contratos desde el mes de diciembre de 2017 hasta el mes de octubre de 2018 de los trabajadores.

Plica nº 5: Presentada por D. Emilio José Recuero Arráez, actuando en representación de la Entidad “Prevención de Riesgos Laborales Castilla La Mancha,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

S.L.”, que se compromete a la prestación del servicio de referencia en la cantidad de 12.892,00 euros/anuales para la especialización técnica, de 12.600,00 euros/anuales para la especialización vigilancia de la salud y de 2.314,00 euros/anuales por analítica para empleados, a las que corresponden por I.V.A. 3.193,27 euros/anuales, totalizándose la oferta en 18.399,32 euros/anuales:

Asimismo formula la siguiente oferta:

- Número de campañas de sensibilización a empleados municipales: 2.
Campaña riesgos psicosociales en el entorno laboral y campaña seguridad vial laboral.

En este acto se hace entrega de la documentación al Sr. Sáiz, para estudio y valoración de los criterios contenidos en el sobre “C”, de cuyo resultado se dará cuenta a la Mesa en posterior sesión.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

